



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### GUADALAJARA

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/16 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raúl Lameiras Gordito contra la empresa Seguridad Alerta Castellana S.L. sobre ordinario se han dictado auto y decreto de fecha 5 de abril de 2016. Contra dichas resoluciones cabe recurso por tres días.

El texto íntegro de las resoluciones y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente podrán ser conocidos por los interesados en la Oficina Judicial sita en la Avenida del Ejercito número 12, código postal 19071, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Alerta Castellana S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Guadalajara 5 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia María del Rosario de Andrés Herrero.

N.º I.- 2212